

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38813 TARRAGONA

D. Joan Holgado Esteban, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Tarragona, por el presente

Hago saber: Que en los autos de concurso voluntario n.º 705/2014, seguidos a instancias de INSTALACIONES Y SUMINISTROS GACSER, S.A., se ha consignado erróneamente el e-mail de comunicación de créditos, siendo el correcto el siguiente: "concuralgacsers.a@icatarragona.com". Lo que se comunica a los efectos legales oportunos.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente

Tarragona, 27 de octubre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140054093-1